



*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007 por el que se notifica a "T.S.C. Transports, S.A.", citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º 074/2005. (2008080129)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de T.S.C. Transports, S.A. la citación para celebración de vista oral ante la junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo por Transportes Felipe Núñez Moro, S.L., se procede a su citación para comparecer ante la junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 30 de enero de 2008, a las 11:00 horas, en la Consejería de Fomento, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 27 de diciembre de 2007. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, P. A., ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10203-00. (2007084577)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: que por David Fernández Grande Inestroc, S.L., con CIF: B36919041, y con domicilio en C/ Pontevedra, 4 - Plta. 4.ª, de Vigo (Pontevedra), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10203-00, "Las Arenas", 2 cuadrículas mineras, Cáceres (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 27' 0"	N 39º 30' 20"
2	PE	W 6º 26' 20"	N 39º 30' 20"
3	PE	W 6º 26' 20"	N 39º 30' 0"
4	PE	W 6º 27' 0"	N 39º 30' 0"



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10204-00. (2007084578)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: que por David Fernández Grande Invevtroc, S.L., con CIF: B36919041, y con domicilio en C / Pontevedra, 4 Plta. 4.ª, de Vigo (Pontevedra), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10204-00, "Tallon", 4 cuadrículas mineras, Cáceres (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 26' 40"	N 39º 31' 20"
2	PE	W 6º 25' 40"	N 39º 31' 20"
3	PE	W 6º 25' 40"	N 39º 30' 40"
4	PE	W 6º 26' 0"	N 39º 30' 40"
5	PE	W 6º 26' 0"	N 39º 31' 0"
6	PE	W 6º 26' 40"	N 39º 31' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •